



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA

COTOPAXI - ECUADOR

Telf: 03-2684-156 03-2684-157

www.pangua.gob.ec

INFORME GENERAL

DATOS GENERALES				
Fecha de Informe	14-09-2020			
Funcionario Responsable de Informe	Nombre	Contacto		Grado ocupacional
		Teléfono celular	Correo electrónico personal	
	TOAPANTA GALLARDO ROBINSON SAÚL	0996792864	Rohinstg9J@hotmail.com	SP5
Funcionario Responsable de Informe	Nombre	Contacto		Grado ocupacional
		Teléfono celular	Correo electrónico personal	
	SAÚL DAVID MEJIA PÉREZ	032-684-157		MAXIMA AUTORIDAD GADMUPAN

1. ANTECEDENTES

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud- OMS declaró que el nuevo brote de coronavirus es una emergencia de salud pública de importancia mundial.

El 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública expidió el acuerdo ministerial 126-2020 mediante el cual declaró el Estado de Emergencia Sanitaria para impedir la propagación del COVID-19 y prevenir un posible contagio masivo en la población.

Con decreto ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el presidente constitucional de la República del Ecuador, declaró el "estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional...", con vigencia durante 60 días, contados a partir de la expedición de dicho decreto.

Con decreto ejecutivo No. 1052 de 15 de mayo de 2020, el Presidente Constitucional de la República, resolvió "RENOVAR el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional...", con vigencia por 30 días, contados a partir de la expedición del decreto.

Con decreto ejecutivo No. 1074 de 15 de junio de 2020, el Presidente Constitucional de la República, resolvió "RENOVAR el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional...", con vigencia por 60 días, contados a partir de la expedición del decreto.

Con decreto ejecutivo No. 1026 de 14 de agosto de 2020, el Presidente Constitucional de la República, resolvió "RENOVAR el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional...", con vigencia por 30 días, contados a partir de la expedición del decreto.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA
COTOPAXI - ECUADOR**

Telf: 03-2684-156 03-2684-157

www.pangua.gob.ec

2. BASE LEGAL

Que el Art. 389 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. - El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

Que el Art. 3. De LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO - Ámbito. - Las disposiciones de la presente ley son de aplicación obligatoria, en materia de recursos humanos y remuneraciones, en toda la administración pública, que comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial y Justicia Indígena, Electoral, Transparencia y Control Social, Procuraduría General del Estado y la Corte Constitucional; 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales; 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales para la prestación de servicios públicos.

Que el Art. 259 LEY ORGANICA DE SALUD. Emergencia sanitaria. - Es toda situación de riesgo de afección de la salud originada por desastres naturales o por acción de las personas, fenómenos climáticos, ausencia o precariedad de condiciones de saneamiento básico que favorecen el incremento de enfermedades transmisibles. Requiere la intervención especial del Estado con movilización de recursos humanos, financieros u otros, destinados a reducir el riesgo o mitigar el impacto en la salud de las poblaciones más vulnerables.

Que el Art. 6 numeral 31 de la LEY ORGANICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva.

Que el Art. 57 íbidem. - primer inciso. - Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal COMPRAS PUBLICAS.

La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerir los requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA

COTOPAXI - ECUADOR

Tel: 03-2684-156 03-2684-157

www.pangua.gob.ec

En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la Entidad Contratante publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria debido al brote del coronavirus (COVID-19).

Con Acuerdo Interministerial Nro. 0012 de 12 de marzo de 2020, la Ministra de Gobierno y el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, dispusieron la adopción de acciones y medidas preventivas frente a la pandemia del brote del coronavirus (COVID-19); a fin de garantizar el derecho a la salud de todos sus habitantes.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenin Moreno Garcés, declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de coronavirus (COVID-19) por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía; y dispuso suspender la jornada laboral presencial del sector público y privado, desde el 17 de marzo hasta el 24 de marzo, pudiéndose prorrogar dicha suspensión, tras evaluar la situación. Que, la Directora General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia, en su calidad de Secretaria del COE Nacional, y el Ministro de Salud Pública, a partir del 17 de marzo de 2020 indicó que el contagio del COVID-19 es comunitario, por lo que la pandemia alcanza la Fase 3.

Que mediante resolución AL-05-2020 de fecha 22 de marzo del 2020 suscrito por el profe. Saúl Mejía alcalde del Cantón Pangua en su Art. 6. manifiesta ante la imposibilidad de llevar a cabo procedimiento de contratación comunes para solventar las necesidades derivadas del brote del Coronavirus COVID-19 se autoriza la contratación de emergencia de obras bienes o servicios priorizando:

- Alimentos, bebidas y kits de alimentos.
- Vestuario, prendas de protección y kits de higiene.
- Medicamentos.
- Equipos, accesorios e insumos químicos y orgánicos.
- Bienes y servicios para situaciones de emergencia.
- Equipos médicos y entre otros.

3. ALCANCE

El presente informe abarca las diferentes compras y contrataciones realizadas en el contexto de emergencia sanitaria por COVID-19 durante el periodo; 16 de marzo de 2020 hasta el 27 de mayo de 2020.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA
COTOPAXI - ECUADOR**

Telf: 03-2684-156 03-2684-157

www.pangua.gob.ec

4. OBJETIVOS

El documento presentado tiene como objetivo principal brindar toda la información requerida a la unidad, en cumplimiento con el principio de transparencia facilitando el libre acceso a la información.

5. DESARROLLO O ANÁLISIS

A continuación, se desarrollará la información según los puntos más relevantes solicitados de las adquisiciones y contrataciones dentro del periodo establecido:

5.1

ADQUISICION DE MATERIALES PARA PREVENCION DE COVID			
N° DE PROCESO:		CC-GADMUPAN: 024/03-2020	
JUSTIFICACION: EN ATENCIÓN AL MEMORÁNDUM N° 211.B-1-GADMUPAN-2020-DA			
OBJETO: "ADQUISICION DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA PREVENCION DE PROPAGACION DE COVID-19"			
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA:		063-B-GADMUPAN-2020-DF	
MONTO:		6.488,08	
VALOR ADJUDICADO		6.488,08	
PROVEEDOR: FLORES PINO JACINTO			
PERSONA NATURAL:	X	PERSONA JURIDICA:	
PLAZO DE ENTREGA:		INMEDIATO	
ESTADO ACTUAL:		FINALIZADO	

5.2

ADQUISICION DE MATERIALES PARA DESINFECCION DE ESPACIOS PUBLICOS			
N° DE PROCESO:		CC-GADMUPAN: 022/03-2020	
JUSTIFICACION: EN ATENCION AL OFICIO No. 017.1-2020-GADMUPAN-LG SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO.			
OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES PARA DESINFECCION DE ESPACIOS PUBLICOS.			
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA:		063-D-GADMUPAN-2020-DF	
MONTO:		768.84	
VALOR ADJUDICADO		768.84	
PROVEEDOR: RANCHO SAN MATEO			
PERSONA NATURAL:	X	PERSONA JURIDICA:	
PLAZO DE ENTREGA:		INMEDIATO	
ESTADO ACTUAL:		FINALIZADO	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA

COTOPAXI - ECUADOR

Telf: 03-2684-156 03-2684-157

www.pangua.gob.ec

5.3

ADQUISICION DE EQUIPOS Y PRENDAS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL EN LOS PUNTOS DE CONTROL DE INGRESO AL CANTON			
N° DE PROCESO:		CC-GADMUPAN:023/03-2020	
JUSTIFICACION: EN ATENCION AL OFICIO N° 017.2-2020-GADMUPAN-LG			
SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE TRAJES Y PRENDAS DE PROTECCION DE BIOSEGURIDAD, SEGÚN LO RESUELTO EN EL ACTA N° 005-COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA- CANTON PANGUA			
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA:		064-B-GADMUPAN-2020-DF	
MONTO:		3.706,49	
VALOR ADJUDICADO		3.706,49	
PROVEEDOR: GRUPO NGP			
PERSONA NATURAL:	X	PERSONA JURIDICA:	
PLAZO DE ENTREGA:		INMEDIATO	
ESTADO ACTUAL:		FINALIZADO	

5.4

ADQUISICION DE VÍVERES NO PERECIBLES PARA LA ELABORACION DE KITS ALIMENTICIOS			
N° DE PROCESO:		REKIT-0001-GADMP	
JUSTIFICACION: EN ATENCIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE ADQUISICION DE VÍVERES PARA ELABORACION DE KITS DESTINADOS COMO AYUDA HUMANITARIA			
OBJETO: ADQUISICION DE VÍVERES NO PERECIBLES PARA LA ELABORACION DE KITS ALIMENTICIOS			
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA:		066-GADMUPAN-2020-DF 067-GADMUPAN-2020-DF	
MONTO:		11.669,00 38.331,00	
VALOR ADJUDICADO		50.000,00	
PROVEEDOR: DISTISEB			
PERSONA NATURAL:	X	PERSONA JURIDICA:	
PLAZO DE ENTREGA:		48 HRS UNA VEZ SUSCRITO EL CONTRATO Y SEGÚN EL CRONOGRAMA DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LOS TDR	
ESTADO ACTUAL:		FINALIZADO	

5.5

ADQUISICION DE PLANCHAS DE ZINC PARA AYUDA HUMANITARIA POR EVENTO METEOROLOGICO EN EL CANTON PANGUA			
N° DE PROCESO:		RES-EN-GADMUPAN-01-2020	
JUSTIFICACION: EN ATENCION A LO RESUELTO EN EL ACTA N° 004 DEL COE CANTONAL ANTE EVENTO DE VENDABAL			
OBJETO: ADQUISICION DE PLANCHAS DE ZINC PARA AYUDA HUMANITARIA POR EVENTO METEOROLOGICO EN EL CANTON PANGUA			



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA
COTOPAXI - ECUADOR**

Telf: 03-2684-156 03-2684-157

www.pangua.gob.ec

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA:	064-A-GADMUPAN-2020-DF	
MONTO:	9.248,96	
VALOR ADJUDICADO	9.243,36	
PROVEEDOR:	COMERCIAL PLAZA CENTRAL	
PERSONA NATURAL:	X	PERSONA JURIDICA:
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO	
ESTADO ACTUAL:	FINALIZADO	

5.6

SERVICIOS DE UN GESTOR AMBIENTAL CALIFICADO		
N° DE PROCESO:	E-002-2020	
JUSTIFICACION: MANEJO DE DESECHOS HOSPITALARIOS ANTE DECLARATORIA DE PANDEMIA MUNDIAL POR COVID-19 EN ATENCION AL MEMORANDUM No. 010-2020-GADMUPAN-LG		
OBJETO: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN GESTOR AMBIENTAL CALIFICADO PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SANITARIOS Y ESPECIALES.		
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA:	028-GADMUPAN-2020-DF	
MONTO:	16.000,00	
VALOR ADJUDICADO	5.818,18	
PROVEEDOR:	GADERE S.A.	
PERSONA NATURAL:	X	PERSONA JURIDICA:
PLAZO DE ENTREGA:	SEGUN ORDEN DE SERVICIO	
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCIÓN	

5.7

ADQUISICION DE QUIMICOS PARA FUMIGACION Y DESINFECCION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS EN EL CANTON PANGUA		
N° DE PROCESO:	CCE-GADMUPAN-01-03-2020	
JUSTIFICACION: EN ATENCION A LO SOLICITADO POR EL DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO.		
OBJETO: ADQUISICION DE QUIMICOS PARA FUMIGACION Y DESINFECCION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS EN EL CANTON PANGUA		
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA:	064-C-GADMUPAN-2020-DF	
MONTO:	1.912,00	
VALOR ADJUDICADO	1.912,00	
PROVEEDOR:	AGROSERVICIOS EL AGRICULTOR	
PERSONA NATURAL:	X	PERSONA JURIDICA:
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATA	
ESTADO ACTUAL:	FINALIZADO	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA

COTOPAXI - ECUADOR

Tel: 03-2684-156 03-2684-157

www.pangua.gob.ec

5.8

ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL USO EN LOS CONTROLES DE LOS ACCESOS AL CANTON PANGUA			
N° DE PROCESO:	CC-GADMP-030-04-2020		
JUSTIFICACION: SEGÚN LO RESULETO MEDIANTE ACTA 005 DE REUNION DEL COE CANTONAL EN EL INCISO PRIMERO Y AL MEMORANDUM No. DOP-MVZA- 146-2020			
OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL USO EN LOS CONTROLES DE LOS ACCESOS AL CANTON PANGUA			
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA:	069-A-GADMUPAN-2020-DF		
MONTO:	461.87		
VALOR ADJUDICADO	461.87		
PROVEEDOR:	COMERCIAL PLAZA CENTRAL		
PERSONA NATURAL:	<input checked="" type="checkbox"/> X	PERSONA JURIDICA:	<input type="checkbox"/>
PLAZO DE ENTREGA:	INMEDIATO		
ESTADO ACTUAL:	FINALIZADO		

5.9

ALIMENTACIÓN PARA EL GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES NO. 27 "GRAD. MIGUEL ITURRALDE" DESIGNADO AL CANTÓN PANGUA			
N° DE PROCESO:	RES-ES-GADMP-03-2020		
JUSTIFICACION: MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RES-ES-GADMP-03-2020 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020, LA MAXIMA AUTORIDAD, ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA ALIMENTACIÓN PARA EL GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES NO. 27 "GRAD. MIGUEL ITURRALDE" DESIGNADO AL CANTÓN PANGUA			
OBJETO: ALIMENTACIÓN PARA EL GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES NO. 27 "GRAD. MIGUEL ITURRALDE" DESIGNADO AL CANTÓN PANGUA			
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA:	063-A-GADMUPAN-2020-DF		
MONTO:	9.261,00		
VALOR ADJUDICADO	9.261,00		
PROVEEDOR:	PEREZ SORIA ROSA AMÉRICA EULALIA		
PERSONA NATURAL:	<input checked="" type="checkbox"/> X	PERSONA JURIDICA:	<input type="checkbox"/>
PLAZO DE ENTREGA:	SEGÚN CRONOGRAMA		
ESTADO ACTUAL:	FINALIZADO		

6. RESULTADOS OBTENIDOS

El GAD del Municipio de Pangua, procedió con la adquisición de materiales, y herramientas para el uso en los controles de los accesos al Cantón Pangua, adquisición de químicos de desinfección de espacios públicos, equipos de protección personal, contratación de los servicios de un Gestor Ambiental calificado para la recolección transporte y disposición final de los desechos sanitarios y especiales. Con el fin de salvaguardar la salud de todos los habitantes del cantón.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA
COTOPAXI - ECUADOR**

Telf: 03-2684-156 03-2684-157

www.pangua.gob.ec

Con la finalidad de atender la pandemia a causa del Covid-19 el Municipio del Cantón Pangua con la Unidad de Gestión Ambiental y Saneamiento procedió con la desinfección y fumigación en los espacios públicos, con la finalidad de que no se propague el virus, además se trabajó mancomunadamente con el cuerpo de bomberos para la limpieza y fumigación, y con la Policía Nacional para el control en los puntos de acceso al cantón Pangua, con el fin de constatar y evitar que ingresen habitantes con sospechas de síntomas de COVID-19.

Además, cabe mencionar que el Cantón Pangua sufrió vientos huracanados durante la emergencia Sanitaria afectando a las viviendas donde se desprendió los techos de las casas, el GAD del Municipio de Pangua, realizó la adquisición de planchas de zinc, con la finalidad de ayudar a las familias más necesitadas del Cantón Pangua.

Frente a la crisis económica mundial frente al COVID-19, y la cuarentena declarada por el Gobierno Nacional muchas familias que viven del día, día, no pudieron salir a trabajar para generar ingresos para su familia. El GAD del Municipio de Pangua procedió a elaborar 3000 kits alimentación los cuales fueron entregados a las familias de escasos recursos del Cantón Pangua.

Para atender las situaciones de emergencia e intensificar las acciones para mitigar la propagación del COVID-19; Se designa al GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES No. 27 "GRAD. MIGUEL ITURRALDE", con el fin de hacer cumplir el estado de excepción y toque de queda propuesto por el Gobierno Nacional; El GAD Municipal de Pangua, se encargó de brindar la alimentación del Grupo de Fuerzas Especiales, por el tiempo que los mismos brindaron sus servicios al Cantón.

7. CONCLUSIONES

El presente informe se ha realizado de acuerdo a los establecido en el tercer párrafo del Art. 57 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública, el mismo contempla cada una de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de Contrataciones en situaciones de emergencia, así como, las acciones que se ha realizado frente a esta situación.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
TOAPANTA GALLARDO ROBINSON SAÚL		11-09-2020
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
SAÚL DAVID MEJIA PÉREZ ALCALDE GADMUPAN		

